



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 24/1er.A/2º.P.Ord./ 2022/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

**PRESIDE:** DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.  
**SECRETARIOS:** DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.  
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles once de mayo del año dos mil veintidós**, para la celebración de la **sesión del viernes trece del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, les informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **diez horas con treinta y un minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la Síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de mayo del año dos mil veintidós.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número CELSH/LXV/08/2022 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- b) Oficio número CELSH/LXV/SSL-0294/2022 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- c) Oficio número SAF/390/2022, signado por la Maestra Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.
- d) Oficio del H. Ayuntamiento de Dzitás, Yucatán, con el que remite la Cuenta Pública Consolidada Correspondiente al Ejercicio de los Recursos Públicos 2021.
- e) Oficio número DAS/337/2022, suscrito por el C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la Tercera Entrega de los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior, ambos de la Cuenta Pública 2020.
- f) Oficio número DGOB/01768/2022 suscrito por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, con el que remite la terna para



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- designar Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- g) Oficio número ACT/078/20122, relativo a la sentencia de fecha 18 de abril de 2022, dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, en los autos del expediente número JDC-015/2022 y acumulados.
  - h) Oficio número ACT/080/20122, relativo a la sentencia de fecha 18 de abril de 2022, dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, en los autos del expediente número JDC-032/2022 y acumulados.
  - i) Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el Artículo 73 Bis al reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán en Materia de Dictámenes Legislativos, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.
  - j) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al Artículo 41 inciso e) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al Lenguaje Incluyente y no Sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio.
  - k) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Fracción II y se adiciona la Fracción XXIV al Artículo 35 del Código de la Administración Pública de Yucatán, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan.
  - l) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de feminicidio en grado de tentativa, signada por las Diputadas Karem Faride Achach Ramírez y Manuela de Jesús Cocom Bolio.
  - m) Solicitud del Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, para que la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley general de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Yucatán, la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán,

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

respectivamente, turnada a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, en fecha 11 de mayo del año en curso, sea retornada a las Comisiones Permanentes Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y a la de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha once de mayo del año dos mil veintidós, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad de votos**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

**A)** Circular número CELSH/LXV/08/2022 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo con el que comunica la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de abril correspondiente al segundo período de Sesiones Ordinarias del primer año de ejercicio Constitucional.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Oficio número CELSH/LXV/SSL-0294/2022 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con el que remite el acuerdo económico mediante el cual "Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que conserve y fortalezca el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes".- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**C)** Oficio número SAF/390/2022, signado por la Maestra Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el cual envía el Primer Informe Trimestral de las Finanzas Públicas



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

correspondiente al periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2022.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D)** Oficio del H. Ayuntamiento de Dzitás, Yucatán, con el que remite la Cuenta Pública Consolidada Correspondiente al Ejercicio de los Recursos Públicos 2021.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**E)** Oficio número DAS/337/2022, suscrito por el C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la Tercera Entrega de los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior, ambos de la Cuenta Pública 2020.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**F)** Oficio número DGOB/01768/2022 suscrito por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, con el que remite la terna para designar Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Seguidamente el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al oficio.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
P R E S E N T E**

Por este conducto y en ejercicio de las facultades que al Titular del Poder Ejecutivo le confiere el artículo 66 párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en atención a que mediante oficio número LXIII-CEY/335/2022 el H. Congreso del Estado de Yucatán notificó que en sesión ordinaria del Pleno del



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado de Yucatán, celebrada el día 11 de mayo, aprobó la Minuta del Acuerdo por el cual estimó procedente el otorgamiento del haber por retiro vitalicio en términos de Ley, a quien ejercía el cargo de Magistrada de dicho Tribunal, la Doctora en Derecho Adda Lucelly Cámara Vallejos, por haber acreditado 39 años, 3 meses, 15 días al servicio del Estado de Yucatán, así como del oficio PTSJ/237/2022 del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha 11 de mayo del presente año, en el que comunica el acuerdo del Congreso del Estado de Yucatán, referido con anterioridad, someto a consideración de esa Soberanía la siguiente terna para designar Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado:

- 1.- Licenciada Teresita de Jesús Anguas Zapata**
- 2.- Licenciada Adiver del Rubí González Alpuche**
- 3.- Licenciada Lizette Mimenza Herrera.**

Asimismo, se anexan los documentos de las personas integrantes de la terna, con los que acreditan los requisitos del artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

### ATENTAMENTE

**ABOG. MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.**

Continuando con el trámite, la Presidenta de la Mesa Directiva; SE TURNÓ A LAS COMISIONES PERMANENTES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**G)** Oficio número ACT/078/20122, relativo a la sentencia de fecha 18 de abril de 2022, dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, en los autos del expediente número JDC-015/2022 y acumulados.- SE TURNÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**H)** Oficio número ACT/080/20122, relativo a la sentencia de fecha 18 de abril de 2022, dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, en los autos del expediente número JDC-032/2022 y acumulados.- SE TURNÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**I)** Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el Artículo 73 Bis al reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán en Materia de Dictámenes Legislativos, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**J)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al Artículo 41 inciso e) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al Lenguaje Incluyente y no Sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**K)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Fracción II y se adiciona la Fracción XXIV al Artículo 35 del Código de la Administración Pública de Yucatán, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

**L)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de feminicidio en grado de tentativa, signada por las Diputadas Karem Faride Achach Ramírez y Manuela de Jesús Cocom Bolio.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Presidenta de la Mesa Directiva; hizo constar la presencia de la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**M)** Solicitud del Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, para que la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley general de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Yucatán, la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, turnada a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, en fecha 11 de mayo del año en curso, sea returnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y a la de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura.

Seguidamente el Secretario Diputado Rafel Alejandro Echazarreta Torres, se remitió a dar lectura al oficio:

**DIPUTADA INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Con fundamento en lo establecido 61 segundo párrafo y 63 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, el que suscribe, diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, integrante de la Fracción Legislativa del Partido MORENA, de esta LXIII Legislatura, presentó a la consideración de esta Honorable Soberanía una **solicitud para modificar el turno** a comisión de la INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY DEL NOTARIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY ÓRGANICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY PARA LA DONACIÓN DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEGIDOS Y CÉDULAS EN EL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE, **debido a que la intención y justificación de la iniciativa está estrechamente relacionada con el desarrollo urbano por lo que solicito sea turnada también a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, para que realice trabajos junto con la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación.**

Dado en la sala de sesiones del Pleno del H. Congreso de Yucatán, a los once días de mayo del dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**

**DR. RAFEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES**  
**DIPUTADO**

Al término de la lectura del asunto en cartera, la Presidenta; Diputadas y Diputados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 82 Fracciones I y III del reglamento del citado ordenamiento jurídico, está a discusión la petición, de conformidad con el



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Artículo 89 Fracción III del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, las Diputadas o Diputados que deseen hablar con contra, podrán inscribirse con el Diputado Secretario Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los Diputados que estén a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, recordándoles a los señores Diputados que podrán hablar dos Diputados en contra y dos a favor.

En virtud de no haber discusión, **sometió a votación la petición**, en forma económica; **no se aprobó por mayoría de votos**.

IV.- Continuando con el orden del día hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra puede solicitarlo a esta Presidencia.

Se le dio el uso de la palabra al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expresó: "Con su venia Presidenta. Le solicito retirarme el cubrebocas... (La Presidenta; adelante Diputado) Con la venia de la Mesa Directiva, Soberanía, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación que nos acompañan, yucatecas y yucatecos. Acudo ante ustedes con fundamento en lo establecido en los Artículos 35 Fracción primera de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán y el que suscribe, perteneciente a la Fracción Parlamentaria de MORENA, vengo a proponer la Iniciativa con proyecto de Decreto para expedir la Ley de Viajes con Cargo al Erario Público del Estado de Yucatán. El primero de julio del año pasado, en una elección histórica para nuestra democracia, los ciudadanos que se manifestaron en las urnas mediante la expedición de su voto expresaron un mensaje contundente, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre. No pueden los funcionarios públicos darse una gran vida mientras los ciudadanos cada día están con mayores carencias económicas, en ese sentido, uno de los principales factores que nos atañen es reducir el gasto y el costo y transparentar la función que los viajes al extranjero traigan y contengan beneficio a este Estado. En Yucatán, se ha demostrado la necesidad de contar con un gobierno austero y transparente acorde a la realidad política actual, sin embargo, quedan muchas aristas que corregir, quedan muchos factores que transparentar y sobre todo el trabajo en el estado no para, no se detiene cuando hay ausencias. Es importante darle a esta soberanía la categoría de poder decidir y priorizar las ausencias del Ejecutivo sobre todo cuando se vayan a tocar, discutir y debatir temas altamente trascendentales. El día de hoy, se turna una terna para elegir a quien va a sustituir a una Magistrada y quien propone la terna no es el

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Ejecutivo en cuestión, ¿Por qué? No lo sabemos, ¿Por qué? no existe una explicación lógica ¿Por qué? Genera un amplio cuestionamiento a la legalidad que pueda existir y a la legitimidad que se le pueda dar a esta solicitud. Esta Ley aplicará a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Estatal, para que todos los temas de los viajes sean regulados y tengan una naturaleza fiscalizable, esta Ley le permitirá que se informe oportunamente el número de integrantes que realizaran ese viaje, la justificación del mismo, los motivos y expectativas que traerá consigo, así como los tiempos de estadía, medios de transporte y estimaciones del gasto total, con ello evitaremos el turismo social con cargo al erario público. Es importante tener en cuenta, que las ausencias deben ser reguladas por norma y por temporalidad, sobre todo cuando estas sean al extranjero, es importante que en uno de los Estados más abatidos en materia de crecimiento y pobreza se transparente los recursos públicos de forma abierta, por tanto, esta Ley, más que realizar un señalamiento particular, invita a que se genere una regulación y a que el ordenamiento máximo para que la Soberanía pueda tener conocimiento de las ausencias y de la aplicación de los recursos pueda tener un cause abierto, transparente y le demos una materia de constitucionalidad, pero sobre todo una materia de respeto entre Poderes, sobre todo por las ausencias y estas las que pudiesen en algún momento motivar alguna fatalidad que nunca se espera ni se desea, pero que haya un procedimiento que legitime la ausencia, la informe y sobre todo rinda cuentas de cómo y de qué forma se están erogando el gasto público en esta materia. Es cuanto, Presidenta. Le hago llegar en escrito y en electrónico, esta que es la Ley de Viajes con Cargo al Erario Público para el Estado de Yucatán. Es cuanto, Presidenta”.

Al término de la intervención del Diputado Echazarreta Torres, la Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del reglamento del precepto Jurídico antes invocado. **La Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.**

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión que tendrá el carácter de solemne, para el día domingo quince de mayo del año en curso, a las once treinta horas, en la que se otorgará el reconocimiento “A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán”, al Profesor Carlos Alberto Pérez y Pérez, por su destacada labor en el ámbito de la docencia, investigación, promoción de la lengua maya, mejora de la comunidad, el rescate y preservación de la historia y cultura de Yucatán. siendo aprobado por unanimidad.**

P.S.  
B



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las once horas con un minuto del día trece del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS:

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.